

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**365** Orden HAP/2889/2012, de 28 de diciembre, por la que se nombra Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

Conforme dispone el artículo 5.2 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta del Consejo, de entre sus miembros, por un plazo de cuatro años. Dicha potestad corresponde, de acuerdo con la actual organización de los departamentos ministeriales, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

La actual Presidenta del Consejo, Doña María Teresa Soler Roch, a quien se agradecen los servicios prestados, fue nombrada para dicho cargo mediante Orden EHA/3469/2008, de 1 de diciembre de 2008, por lo que su mandato de cuatro años ha expirado.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su reunión de 28 de noviembre de 2012, acordó proponer para su nombramiento como Presidente del Consejo, por un plazo de cuatro años, a don Antonio Cayón Galiardo, que reúne los requisitos exigidos por el artículo 5.1 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre.

En su virtud, dispongo

Primero.

Nombrar Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, en sustitución de doña María Teresa Soler Roch, a don Antonio Cayón Galiardo, por un plazo de cuatro años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro Romero.